

PERGAMINO, marzo 2 de 2012.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

Expte. B-78-11 BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRACION PERGAMINENSE
Proyecto de Ordenanza Ref. : Nominación de calles en Barrio Ex Quinta
Mastrángelo.

FUNDAMENTOS

VISTO

Que es un derecho poder identificar el domicilio particular de las personas; y

CONSIDERANDO

Que en el barrio conocido como ex Quinta Mastrángelo existen dos calles que aún no tienen nombre.

Que dicho barrio posee la siguiente nomenclatura catastral: Circ.II, Sec. D, Chacra 187, Fracción I, Par 1, Partida 36.400, y al cual le corresponden las manzanas limitadas al norte por calle San Martín, al sur por calle 11 de Septiembre, y tanto al oeste como al este por calles sin denominación.

Que el hecho de no tener un domicilio cierto, produce distintos inconvenientes a los vecinos del sector: no solamente porque no pueden recibir correspondencia en sus domicilios sino que además el Registro Civil no toma como válida la dirección: calle sin nombre ni número. A esto hay que sumarle lo dificultoso que les resulta a las personas la inscripción para ser monotributistas

Que dentro del programa de urbanización del barrio llamado ex Quinta Mastrángelo los vecinos solicitaron identificar las viviendas con nombre de calle y número, necesidad que es básica, tautológica.

Que la democracia participativa permite ejercer el derecho de los habitantes de un barrio a actuar y deliberar con respecto al mismo y elegir el nombre de las calles es uno de esos derechos.

Que por medio de la votación todos los vecinos eligieron los nombres de las calles hoy urbanizadas y sin denominación.

Que el nombre más votado fue el de Gauchito Gil y en segundo lugar el de Presidente Néstor Kirchner.

Que Gauchito Gil hace referencia a una leyenda argentina de gran raigambre en los sectores más populares de la sociedad. Antonio Mamerto Gil Núñez, más conocido como "El Gauchito Gil", es quizás uno de los más importantes representantes de lo que Marta De Paris denomina Santoral Profano Correntino (1988). Desde hace más de cien años tiene vigencia en su provincia, pero en los últimos años ha trascendido primero al litoral y luego al resto del país. Existen distintas versiones acerca de la época y el motivo de su muerte. Se sabe que fue durante el siglo XIX, algunos sitúan estos hechos en 1890, para otros ocurrieron entre 1840 y 1848. Todos coinciden que fue un 8 de enero, que ocurrió en medio de las constantes luchas fratricidas entre los Liberales (o Celestes) y los Autonomistas (o Colorados), que el Gauchito era inocente y que fue acusado injustamente de desertor y cobarde. Antes de ser ejecutado le dijo a su verdugo que cuando regresara a Mercedes le iban a informar que su hijo se estaba muriendo y como él iba a derramar sangre inocente, que lo invocara para que el Gauchito Gil intercediera ante Dios por la vida de su hijo. Cuando el sargento llegó a su casa su hijo estaba gravemente

enfermo, entonces hizo lo que el Gauchito le dijo y el niño se salvó. Por lo que dio sepultura a Gil y la gente se fue enterando del milagro y construyendo un santuario que fue creciendo. Hoy los santuarios se multiplican en las rutas demostrando el aumento de la devoción popular por este personaje considerado milagroso.

Que Néstor Carlos Kirchner (Río Gallegos, 25 de febrero de 1950 – El Calafate, 27 de octubre de 2010) fue un político, abogado y empresario argentino, perteneciente al Partido Justicialista y al Frente para la Victoria, Presidente de la Nación Argentina entre el 25 de mayo de 2003 y el 10 de diciembre de 2007. Sucedió a Eduardo Duhalde, quien debía completar el mandato del renunciante Fernando de la Rúa, por lo que ejerció su mandato en los cuatro años correspondientes además de los pocos meses restantes del mandato inconcluso del ex presidente radical. Kirchner fue sucedido en 2007 por su esposa Cristina Fernández. Antes había sido intendente de Río Gallegos (1987-1991) y gobernador de la provincia de Santa Cruz (1991-2003). En 2009 fue elegido diputado de la Nación Argentina por la provincia de Buenos Aires, con mandato desde el 10 de diciembre de 2009 hasta el 10 de diciembre de 2013. Desde el 4 de mayo de 2010 se desempeñaba como secretario general de la Unasur. También presidió el Partido Justicialista, cargo al que renunció el 29 de junio de 2009 y volvió a ocupar el 11 de noviembre de 2009, asumió de modo oficial el 10 de marzo de 2010. Falleció a los 60 años de edad en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Según el parte médico oficial, el ex mandatario murió como consecuencia de un paro cardiorrespiratorio no traumático, el 27 de octubre de 2010 a las 9:15, en su residencia de "Los Sauces", donde se encontraba junto a su esposa, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. El deceso se produjo al iniciarse el mega operativo del censo poblacional del 2010, día declarado feriado nacional, lo cual causó mayor impacto en la población argentina. Néstor Kirchner pudo recibir el sacramento de la unción de los enfermos antes de morir. Aparte de Argentina, siete países sudamericanos declararon duelo oficial por la muerte de Kirchner: Brasil, Venezuela, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia y Perú, anunciando la presencia de varios presidentes de países miembros de UNASUR en los funerales de Estado. A su vez, se produjo una declaración conjunta de los 12 países de la UNASUR desde la presidencia pro t mpore en Quito, en donde se le calificó como un "l der clave" en la integraci n regional y se decret  por primera vez duelo regional por tres d as. Diversos gobernantes y l deres mundiales enviaron mensajes de condolencias a la presidenta Cristina Fern ndez y al pueblo argentino.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesi n Ordinaria realizada el d a 1 de marzo de 2012 aprob  por unanimidad la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1 .- Nom nase **GAUCHITO GIL** a la calle de ingreso al barrio conocido ----- como Ex Quinta Mastr ngelo desde el Arroyo Pergamino hacia el noreste.

ARTICULO 2 .- Nom nase **PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER** a la futura calle a ----- ceder de acuerdo a subdivisi n proyectada por el Municipio en Circ.II, Sec. D, Chacra 187, Frac. I, conocido como Barrio Ex Quinta Mastr ngelo. La misma es la primera calle hacia el sureste de la calle de acceso y se encontrar  comprendida entre las calles 11 de Septiembre y Ruta nacional N  178.

ARTICULO 3 .- El Departamento Ejecutivo a trav s de la Secretar a de Obras y ----- Servicios P blicos dispondr  los recaudos pertinentes para la se nalizaci n y/u otra tarea que estime conveniente.

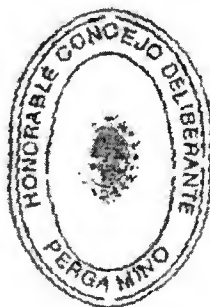
ARTICULO 4°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.


ARTICULO 5°.- De forma.-

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7443/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO